

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Tegucigatpa M.D.C., 16 de mayo de 2022

Ciudadano **Gerardo Alberto Simon Yerres** Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo y notifico a Usted, el Acuerdo que literalmente dice:

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL ACUERDO NO.094-SRH-2022. En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29. 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, ACUERDA PRIMERO: Cancelar al ciudadano Gerardo Alberto Simon Yerres del cargo de Embajador, de la Representación Diplomática de Honduras en los Estados Unidos Mexicanos. SEGUNDO: En consecuencia, cance ar todos los Acuerdos emitidos a favor del ciudadano Gerardo Alberto Simon Yerres, TERCERO: La estructura del cargo de Embajador que se cancela, se encuentia ubicada en el Programa 13. Actividad 01, Grupo 00. Nível 00, Número de puesto 6020. Sueldo sesenta mil cuatrocientos lempiras (L. 60.400.00) exactos, puesto excluido del Régimen de Servicio Civil. CUARTO: El presente Acuerdo suntiná efecto a partir del diec seis (16) de mayo del año dos mil veintidos (2022). QUINTO: Tendrá derecho a sus gastos de traslado y pasajes correspondientes. SEXTO: Deberá rendir su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas, por cese de funciones en un término de treinta (30) dias hábiles, efectivos a partir de la vigencia del presente acuerdo. SEPTIMO: En nombre del Gobierno de Honduras, se le rinden las gracias por sus servicios prestados a la Patria. COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE. Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco (5) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022). EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA Secretario de Estado MARIA GABRIELA MEMBREÑO RAPALO Encargada de la Secretaria General.

Atentamente.

MARÍA CABRIELA MEMBRENO RÁPALO

Encargada de la Secretaria General



SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ACUERDO NO.094-SRH-2022

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA

PRIMERO: Cancelar al ciudadano Gerardo Alberto Simon Yerres del cargo de Embajador, de la Representación Diplomática de Honduras en los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO: En consecuencia, cancelar todos los Acuerdos emitidos a favor del ciudadano Gerardo Alberto Simon Yerres.

TERCERO: La estructura del cargo de Embajador que se cancela, se encuentra ubicada en el Programa 13, Actividad 01, Grupo 00, Nivel 00, Número de puesto 6020, Sueldo sesenta mil cuatrocientos lempiras (L. 60,400.00) exactos, puesto excluido del Régimen de Servicio Civil.

CUARTO: El presente Acuerdo surtirá efecto a partir del dieciséis (16) de mayo del año dos mil veintidós (2022).

QUINTO: Tendrá derecho a sus gastos de traslado y pasajes correspondientes.

SEXTO: Deberá rendir su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas, por cese de funciones en un término de treinta (30) días hábiles, efectivos a partir de la vigencia del presente acuerdo.

SEPTIMO: En nombre del Gobierno de Honduras, se le rinden las gracias por sus servicios prestados a la Patria.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco (5) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

EDUARDO EN RIQUE REINA GARCÍA

Secretario de Estado

MARÍA GABRIETA MEMBREÑO RÁPALO

Encargada de la Secretaria General